

D. Mariano Zamora
Ten. de Caball. de E. E.

26.

Republica del Perú = El Consejo de Gov. =
Atendiendo á los meritos y servicios de D. Mariano
Zamora, ha tenido en nombre de Ten. de Caball. de
E. E. Por tanto: ordena y manda, se haya en
y Reconocim. y. tal, guardándole y haciéndole gran
por todas las distinciones y preeminencias q. p. este
título le corresponden. Para lo q. se hizo expedir
el presente, firmado de su mano y sellado con el
Sello de la Republica, y Refrendado p. el Ministro
de Estado en el Departam. de la Guerra, del q. se to-
mará razon donde correspondá = Dado en Lima a
28. de Enero de 1826 = 7.º de la Independ. y 5.º de la
Republica = Por de la Man. Hipólito Pizarro =
Por de la Man. y Sello = J. C. de E. Juan Salazar.
J. C. confiere título de Ten. de Caballeria de E. E. a
D. Mariano Zamora =

Tomose razon Sobano 3. de 1826. =



O. L. 146-2542

MH-06146

CAS-53

DOC 501

FOL. 1